

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Socios de
IMEDCORP S.A.

Introducción:

1. Hemos auditado el Estado de Situación Financiera adjunto de IMEDCORP S.A. a 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes Estado de Resultados Integrales, de Evolución del Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo por los años terminado en esa fecha, así como el resumen de los principales puntos de control y otras notas explicativas a los Estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de IMEDCORP S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) aplicables en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error, seleccionando y aplicando las políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias de continua operación en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. La evidencia está evaluada de riesgo al auditor como el cumplimiento del control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de detectar inconsistencias de su forma de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarles una base razonable para expresar una opinión.

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de
IMEDCORP S.A.
 Página # 2

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **IMEDCORP S.A.**, el 31 de diciembre del 2014, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y reguladas por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Énfasis:

5. Con base a Normas Internacionales de Auditoría, así como con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, los estados auditados a 31 de diciembre del 2014, se presentan en esquema comparativo, con los estados presentados a 31 de diciembre del 2013.
6. Este informe se emite únicamente para información y uso por parte de los Accionistas de **IMEDCORP S.A.** y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. C3.C.01.002, y no debe ser usado para otro propósito.

Quayabuil, noviembre 06 de 2015



CPA Pedro Sierra
 Auditor Independiente
 Reg. SC-RENAE-2 No.404